



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 909
QUILLÓN, miércoles 31 julio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MAYOR IGARZA CARLOS DANIEL

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:367.200

Y SON:TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. CARLOS MAYOR IGARZA (MEDICO CIRUJANO), BOLETA HONORARIOS NRO.:136 (24 HORAS) .EL DIA 16 DE JULIO/2019, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2019, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 744, DE FECHA 24/06/2019, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.156 DE FECHA 14/05/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	408.000			
21411	Retenciones Tributarias		40.800		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		367.200	24081404-8	C-0
TOTALES :		408.000	408.000		

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FISCALÍA

POR ORDEN DEL ALCALDE
 ORDENASE EL PAGO JEFE
 PRESUPUESTO Y FINANZAS
 CHEQUE N°
 FECHA DE PAGO

NOMBRE
 R.U.T.
 FIRMA
 V°B° INSCRIBIDA
 RECIBI CONFORME

CTA. CTE.
 EGRESO N°